



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

SECRETARÍA: Paso a Despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que la parte demandante designo nuevo apoderado y este, sustituyo poder al DR. ANDRES FELIPE BETANCUR CALDERON. Sírvase ordenar.

Alcalá, marzo 11 de 2022.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

AUTO:	No. 182
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	SOCIEDAD TAJ SAS
APODERADO:	DR. ANDRES FELIPE BETANCUR CALDERON
DEMANDADO:	SILVIA PATRICIA GIL URREA Y OTRO
RADICADO:	76-020-40-89-001-2019-00152-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALCALÁ-VALLE DEL CAUCA

MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Concédase personería jurídica para actuar en las presentes diligencias al DR. GUSTAVO RENDON VALENCIA, en los términos y para los fines contenidos en el poder anexo.

Cumplidos los requisitos del artículo 75 del C.G.P. acéptese la sustitución del poder otorgado al DR. ANDRES FELIPE BETANCUR CALDERON, en los términos y para los fines contenidos en el memorial, presentado por el DR. GUSTAVO RENDON VALENCIA.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 31 de marzo 14 de 2022
Notifico a las partes el contenido de la providencia 182 fechada marzo 11 de 2022.
EJECUTORIA: marzo 15, 16, 17 de 2022

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

**Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alcala - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36d45cec36a0fc39531ff330c1589a4dbbe622fa8bf7a5c37fe7e08497b84bae**
Documento generado en 14/03/2022 10:30:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**